



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar un relevamiento y diagnóstico de las condiciones de la infraestructura ciclista de la ciudad a fin de diagramar y ejecutar un Plan anual de intervenciones para el mantenimiento de bicisendas y ciclovías.

Art. 2º: Para realizar la tarea encomendada en el artículo precedente, deberá considerar especialmente los siguientes parámetros:

- a. Condiciones de seguridad de circulación en intersecciones y entre conexiones según cantidad de ciclistas/hora, en los periodos de máxima demanda y su riesgo en caso de convivencia con tránsito mixto.
- b. Presencia de elementos urbanos y naturales y condición de los mismos cuando puedan significar un riesgo para la transitabilidad y seguridad.
- c. Nivel de visibilidad e iluminación de día y noche.
- d. Condiciones de uniformidad y rugosidad de la superficie de rodamiento, en particular aquellas que atraviesan vías del ferrocarril.
- e. Cantidad y calidad de señalización horizontal y vertical, incluidos semáforos ciclistas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas enunciadas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar un Plan de intervención para la infraestructura ciclista y remitir al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, Diciembre 2020

FUNDAMENTOS

Concejales y concejalas:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un relevamiento y diagnóstico de la infraestructura ciclista en la ciudad.

Como venimos sosteniendo en numerosos proyectos, contar con información veraz, concisa y de calidad es fundamental para pensar políticas públicas que generen un cambio real que mejore las condiciones de la movilidad.

La demanda de los ciclistas respecto de las condiciones de ciclovías y bicisendas es constante y creemos que debe ser atendida. El mantenimiento de la infraestructura



debe ser monitoreado permanentemente para garantizar las condiciones de seguridad de los usuarios y mejorar la calidad de la movilidad.

Recientemente se ha aprobado el Presupuesto 2021 que prevé la ampliación de la red de bicisendas y ciclovías en 30km más que se sumarían a los existentes, pero no resulta suficiente con ampliar la red sino que además se debe acondicionar y reparar la actual, agregar señalización horizontal y vertical, especialmente en aquellas de doble circulación, mejorar las condiciones de visibilidad y luminosidad tanto durante el día como la noche. Para ello también resulta conducente el cuidado armónico del arbolado público que pueda entorpecer el paso y la percepción del espacio sin dañar las condiciones ambientales.

La movilidad se encuentra en un proceso de cambio de paradigma, donde cada vez más personas apuestan al uso de medios sustentables y promueven prácticas saludables. Acompañar y fomentar esos procesos que ayudan a combatir las consecuencias dañosas que el ser humano produce en el ambiente y que generan bienestar físico y emocional tiene que ser una prioridad para el diseño de políticas públicas eficientes y transformadoras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.